



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y  
REPORTE DE CAPACITACIÓN

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 12:00 horas del día 02 del mes de NOV del año 2022 en la localidad de Tamazole, del municipio **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, se encuentran reunidos el **ING CARLOS GÓMEZ CERVANTES**, designado como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Perfecto Vargas Tomas, el/la C. Elvia Santillan Flores, el/la C. Suenia Flores de la Cruz, el/la C. Francisco Javier Alvarez Alcazar y el/la C. Ing. Juan Jose Carrazes V. para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Rehabilitación de camino rural, Acatita a Tamazole en el municipio de Huajicori, Nayarit. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Tamazole del municipio de **HUAJICORI**, de la entidad **NAYARIT**, que dará seguimiento y verificación de la obra Rehabilitación de camino rural Acatita a Tamazole en el municipio de Huajicori, Nayarit.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Perfecto Vargas Tomas	Domicilio conocido	Presidente (a)	NO	
Elva Sautillan Flores	Domicilio conocido	Secretario (a)	NO	
Sirenia Flores de la Cruz	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Francisco Javier Alvarez Alcazar	Domicilio conocido	Vocal	NO	
Noe adan Cervantes Reyes	Domicilio conocido	Vocal	NO	

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Ing. Carlos Gomez Cervantes	311-143-7359	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



## ANEXO 1

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA LOCALIDAD

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	María Reyes Castañeda Flores	
2	Francisco Javier Alvarez Alcazar	Javier
3	Amalia Lemus De La Cruz	A.L.C.
4	Wendy Rubi De Haro De Haro	
5	Lois Miguel Rios Castañeda	Lois
6	Cirenia Flores De La Cruz	
7	Kenia Marbella Rodriguez Maldonado	K.M.R.M
8	Noe Adan Cervantes Reyes	
9	Omar Jimenez Gonzalez	
10	Heriberto Torres Fructuoso	
11	Pascual Santillan Flores	
12	Eliseo Vargas Tomas	
13	Perfecto Vargas Tomas	
14	Reyes Soto Santillan	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







## ANEXO 1

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de camino rural, Acatita a Tamazole en el municipio de Huajicorri, Nayarit.			
Folio del proyecto:	269462			
Municipio	Huajicorri			
Localidad	Tamazole			
Entidad	Nayarit			
Fecha y hora de la capacitación	02 Noviembre 2022 a las 12:00			
Lugar de la capacitación	Casa de Salud			
Nombre del facilitador/a	Ing. Juan Jose Cazares Velazquez			
Temas	Comite de Participación Social de la obra			
Número de asistentes	Mujeres	8	Hombres	11

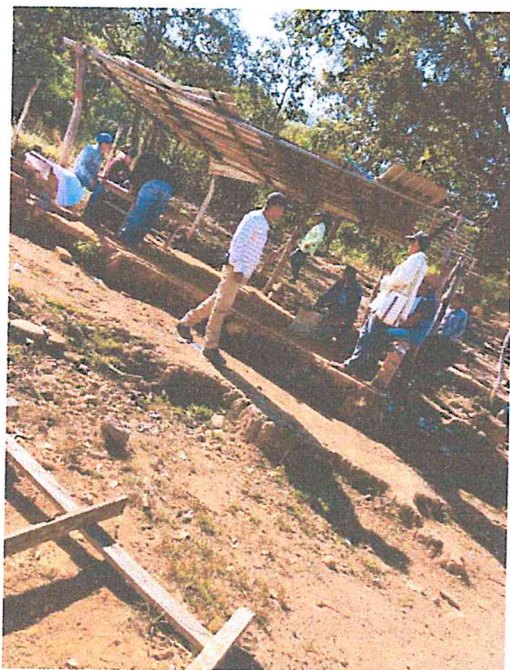
## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Perfecto Vargas Tomas	Domicilio conocido	Presidente	SI	
Elvira Santillan Flores	Domicilio conocido	Secretario	SI	
Sirenia Flores de la Cruz	Domicilio conocido	Vocal	SI	
Francisco Javier Alvarez Alcaraz	Domicilio conocido	vocal	SI	
Noe Adan Cervantes Reyes	Domicilio conocido	vocal	SI	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



### FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."